

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-039/2022

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL
“INFORME PAÍS 2020”**

ACTA DE FALLO

15 DE AGOSTO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-039/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30 horas** del día **15 de agosto de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-039/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de impresión y distribución de ejemplares del “Informe País 2020”**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

A C T A

En observancia al **primer punto** del **orden del día**, siendo las **10:30 horas** del día **15 de agosto de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del **orden del día**, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4461** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-039/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **4461** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

| Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE | Licitantes |
|---|--|
| 1 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| 2 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| 3 | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| 4 | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| 5 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |
| 6 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

| Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE | Licitantes | Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE |
|---|--|--|
| 1 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 2 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 3 | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 4 | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 5 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |
| 6 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida |

También se verificó que los licitantes participantes, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

| Licitantes |
|--|
| GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

| Licitantes |
|--|
| GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de los Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales y por el Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/794/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, respectivamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 respectivamente-

| Partidas | Licitante |
|----------|---------------------------|
| 1 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |
| 2 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 respectivamente --

| Partidas | Licitantes |
|----------|--|
| 1 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |
| 2 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**; con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

| Partidas | Licitante |
|----------|---------------------------|
| 1 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |
| 2 | INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. |

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida 1**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partida 1**”, como constancia de las correcciones efectuadas, y que forman parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. ----

Oferta económica con error de cálculo para la partida 1 -----

| Partida | Licitante |
|---------|--|
| 1 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |

Las rectificaciones por error de cálculo para la **partida 1**, se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida 1**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes listados para las partidas antes mencionadas con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1 y 2, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables -----

| Partidas | Licitantes |
|----------|--|
| 1 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |
| 2 | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV |
| | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. |

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1 y 2, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables --

| Partidas | Licitantes |
|----------|--|
| 1 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| 2 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1 y 2, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

| Partidas | Licitantes |
|----------|--|
| 1 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| 2 | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO |
| | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para las **partidas 1 y 2**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 y 2 por no haber ofertado el precio más bajo -----

| Partidas | Licitantes |
|----------|--|
| 1 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |
| 2 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |
| | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |

Adjudicación de los contratos para las partidas 1 y 2 -----

Adjudicación Partida 1.- Informe País Versión Completa -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 1** a la licitante **NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$397,950.00** (Trescientos noventa y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 1 y que se señala a continuación, tal y como detallan en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2” y **Anexo 7** denominado “Ofertas Económicas presentadas por la Licitante que resultó adjudicada Partidas 1 y 2” y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por la licitante que resultó adjudicada: NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO -----

| Partida | Material | Unidad de Medida | Tiraje (a) | Precio Unitario antes de I.V.A. (b) | Monto Total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b) |
|---------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | Informe País Versión Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$132.65 | \$397,950.00 |

Adjudicación Partida 2.- Informe País Resumen Ejecutivo -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 2 a la licitante NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$338,000.00 (Trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 2 y que se señala a continuación, tal y como detallan en el Anexo 6 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2” y Anexo 7 denominado “Ofertas Económicas presentadas por la Licitante que resultó adjudicada Partidas 1 y 2” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por la licitante que resultó adjudicada: NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO -----

| Partida | Material | Unidad de Medida | Tiraje (a) | Precio Unitario antes de I.V.A. (b) | Monto Total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b) |
|---------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|--|
| 2 | Informe País Resumen Ejecutivo | EJEMPLAR | 10,000 ejemplares | \$33.80 | \$338,000.00 |

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2, respectivamente, por la licitante NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 74). -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Se informa al licitante GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V., que derivado de las rectificaciones por error de cálculo, efectuadas por la convocante para la partida 1, contará con 3 (tres) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida 1 -----

| Partida | Licitante |
|---------|--|
| 1 | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. |

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al **representante legal** de la **licitante adjudicada NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO** para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, la licitante adjudicada por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa de los contratos, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **29 de agosto de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica de los contratos correspondientes, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal de la licitante adjudicada, el día **30 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente los contratos, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar los instrumentos contractuales de manera electrónica, la licitante adjudicada deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2.** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 25 de agosto de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **30 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente los contratos, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, la **licitante adjudicada** para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandra.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento de los contratos**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, el día **9 de septiembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 ambos del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/794/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

| |
|--|
| <p>MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES</p> |
|--|

| |
|---|
| <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> |
|---|

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374269
HASH:
77F64DA2CE93A2BFA13C955CA7F32BA18888C848019CCA
347FB390BE2B15566B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374269
HASH:
77F64DA2CE93A2BFA13C955CA7F32BA18888C848019CCA
347FB390BE2B15566B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374269
HASH:
77F64DA2CE93A2BFA13C955CA7F32BA18888C848019CCA
347FB390BE2B15566B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

| Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Manifestación de ser de nacionalidad mexicana | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta |
|--|--|--|---|--|--|--|--|---|--|
| | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | |
| | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | 4.1. inciso e) | 4.1. inciso f) | 4.1. inciso g) | 4.1. inciso h) |
| GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV | Sí cumple (folios 004 y 005) | Sí cumple (folio 006) | Sí cumple (folio 007) Nota 1 | Sí cumple (folio 008) | Sí cumple (folio 009) | Sí cumple (folio 0010) | Sí cumple (folio 0011) | Sí cumple (folio 0012) | No aplica |
| GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. | Sí cumple (folios 000002 y 000003) | Sí cumple (folio 000004) | Sí cumple (folio 000005) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000007) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000009) | Sí cumple (folio 000010) | No aplica |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | Sí cumple (folio L-2) | Sí cumple (folio L-3) | Sí cumple (folio L-4) | Sí cumple (folio L-5) | Sí cumple (folio L-6) | Sí cumple (folio L-7) | Sí cumple (folio L-8) | Sí cumple (folio L-9) | No aplica |
| IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | Sí cumple (folios 000003, 000004 y 000005) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000010) | Sí cumple (folio 000012) Nota 2 | Sí cumple (folio 000014) Nota 2 | Sí cumple (folio 000016) | Sí cumple (folio 000018) | Presenta hoja membretada en la que señala que NO APLICA (folio 000019) |
| INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. | Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 816.PDF) | Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 0816.PDF) | Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado Xerox Scan_0719202215 816.PDF) | No aplica |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | Sí cumple (hoja 2 de 9) | Sí cumple (hoja 3 de 9) | Sí cumple (hoja 4 de 9) | Sí cumple (hoja 5 de 9) | Sí cumple (hoja 6 de 9) | Sí cumple (hoja 7 de 9) | Sí cumple (hoja 8 de 9) | Sí cumple (hoja 9 de 9) | No aplica |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL "INFORME PAÍS 2020"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

Nota 1 Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV, se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

| Denominación del Anexo en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante | Folio de la proposición | Denominación del Anexo en la convocatoria del procedimiento de contratación |
|--|-------------------------|--|
| Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO. | 007 | 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento |

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación tanto en el encabezado como en el cuerpo de la manifestación de referencia, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4461, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL "INFORME PAÍS 2020"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

Nota 2 Licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

| Anexo | Folio de la proposición | Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante | Convocatoria del Procedimiento de Contratación |
|---|-------------------------|---|---|
| Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | 000012 | El licitante refiere en cada una de las manifestaciones de referencia el siguiente número del procedimiento de contratación: "INE-039/2022" | La convocatoria establece el siguiente número de procedimiento de contratación: "LP-INE-039/2022" |
| Anexo 4 Declaración de Integridad | 000014 | | |

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación en el encabezado de cada una de las manifestaciones de referencia respectivamente, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine, en el expediente electrónico número 4461, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-039/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL "INFORME PAÍS 2020"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-agosto-2022

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374274
HASH:
8E4FF054182980590DB1163857E4CCE39480BCB07C3812
48C1EEC328B9AA27BA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374274
HASH:
8E4FF054182980590DB1163857E4CCE39480BCB07C3812
48C1EEC328B9AA27BA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374274
HASH:
8E4FF054182980590DB1163857E4CCE39480BCB07C3812
48C1EEC328B9AA27BA

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1374274
HASH:
8E4FF054182980590DB1163857E4CCE39480BCB07C3812
48C1EEC328B9AA27BA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/794/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

Estimada Mtra. Campos:

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0674/2022 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2022, para la contratación del "Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

| Licitante: | Partida (s) | Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple |
|---|-------------|---|
| GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. | 1 | Sí cumple |
| GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. | | No cumple |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | Sí cumple |

| Licitante: | Partida (s) | Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple |
|---|-------------|---|
| GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. | 2 | Sí cumple |
| GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | | Sí cumple |
| INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. | | No cumple |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | Sí cumple |

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

Asimismo, me permito pronunciarme respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 07 Oferta Económica de la Convocatoria, con relación a lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes que participaron en el procedimiento licitatorio que nos ocupa.

En primer término, se informa que los servicios (2 partidas) cotizados técnicamente por los licitantes GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV, GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V., GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V. y NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO, coinciden y corresponden con lo cotizado económicamente.

Finalmente, me permito informar que el licitante INFAGÓN WEB S.A. DE C.V. cotizó económicamente los servicios de las 2 (dos partidas), sin embargo, dicho licitante no cumplió técnicamente con lo solicitado por el Instituto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA**

LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

C.c.p.: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación cívica. roberto.cardiel@ine.mx; oficialia.deceyec@ine.mx
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero.- Director de Recursos Materiales y Servicios. leopoldo.sales@ine.mx
Lic. Antonio Nava Valdez.- Subdirector de Producción Editorial. antonio.navav@ine.mx
Lic. María del Pilar Romo Méndez.- Coordinadora Administrativa de la DECEyEC. pilar.romo@ine.mx

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358318
HASH:
90D30F2CEDC38CD436694520F61E81164C86BFF9878F33
B5A19B0B47246556DB

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358318
HASH:
90D30F2CEDC38CD436694520F61E81164C86BFF9878F33
B5A19B0B47246556DB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Folio 002 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 1</p> <p>Informe País Versión Completa</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 003 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 2.</p> <p>Informe País Resumen Ejecutivo</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 003 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>"La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 003 y 004 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 004 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 004 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 004 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Si cumple | NA | Folio 005 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Si cumple | NA | Folio 005 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Si cumple | NA | Folio 005 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> | N/A | Si cumple | NA | Folio 005 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quién tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 006 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 006 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 006 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: | N/A | Sí cumple | NA | Folio 006 y 007 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 007 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | NA | Folio 007 07-1 Sobre técnico.pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358313
HASH:
B151AEA0CB0DB9BD1094F3065B459FC8EE42DDD32125B6
A3542A94FC03C47408

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358313
HASH:
B151AEA0CB0DB9BD1094F3065B459FC8EE42DDD32125B6
A3542A94FC03C47408

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000002 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 1</p> <p>Informe País Versión Completa</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000002 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 2.</p> <p>Informe País Resumen Ejecutivo</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>"La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 y 000004 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quién tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 y 000005 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 y 000006 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000006 06 - sobre_tecnico.pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358312
HASH:
B273348668E647D15B4953300382FCA6C9F5603D984A25
DBAB3B4DE94518067D

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358312
HASH:
B273348668E647D15B4953300382FCA6C9F5603D984A25
DBAB3B4DE94518067D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>Partida 1 Informe País Versión Completa Especificaciones Técnicas: INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>Partida 2. Informe País Resumen Ejecutivo Especificaciones Técnicas: INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-2 y T-3 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-3 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-3 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-3 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-3 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quién tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T- 3 y T-4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T- 4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T- 4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>*Material: *Cantidad: *Entidad:</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T- 4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | T-4 06 Documentación Técnica_pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358314
HASH:
19DE411919AB2890C0384D34B776D6CB2357CC420C327E
AF6DF569E0539E270E

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358314
HASH:
19DE411919AB2890C0384D34B776D6CB2357CC420C327E
AF6DF569E0539E270E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 1</p> <p>Informe País Versión Completa</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000003 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>Partida 2.</p> <p>Informe País Resumen Ejecutivo</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 y 000007 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000004 y 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quién tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000005 y 000006 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: | N/A | Sí cumple | N/A | 000006 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000006 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | 000006 06 - 2.1. Sobre Técnico.pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358317
HASH:
5D265276376058F5C57FE08AF2EF790B819479A23872FA
101A7BBCA3D5E430BF

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358317
HASH:
5D265276376058F5C57FE08AF2EF790B819479A23872FA
101A7BBCA3D5E430BF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|---|---|---|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 1 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | N/A |
| <p>Partida 1 Informe País Versión Completa Especificaciones Técnicas: INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 1 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | N/A |
| <p>Partida 2. Informe País Resumen Ejecutivo Especificaciones Técnicas: INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que no consideró el rango de fojas establecido en la Convocatoria</p> <p>Dice: "rango entre 256 y 304".</p> <p>Debe decir: "rango entre 64 y 80"</p> | Pag. 1 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--|---|---|
| <p>*La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | <p>Pag. 1 y 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> <p>Pág. 1 de 12 03 - Xerox Scan_07192022150816</p> | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro servicio al solicitado en la convocatoria</p> <p>Dice: "...Servicio de impresión y distribución de ejemplares para la divulgación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021"</p> <p>Debe decir: "...servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020"</p> | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--|--|---|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro plazo al solicitado en la convocatoria</p> <p>.Dice "dentro de los tres días hábiles siguientes"</p> <p>Debe decir: "dentro de los dos días hábiles siguientes"</p> | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro plazo al solicitado en la convocatoria</p> <p>Dice "entregará a 'EL PROVEEDOR' dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo los 'archivos listos para impresión'".</p> <p>Debe decir: "entregará a 'EL PROVEEDOR' dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los 'archivos listos para impresión'"</p> | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro plazo al solicitado en la convocatoria</p> <p>Dice "contará con tres días hábiles"</p> <p>Debe decir: "contará con dos días hábiles"</p> | <p>Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf</p> | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--|---|--|
| La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión. | N/A | No cumple | De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro plazo al solicitado en la convocatoria Dice "contarán con al menos tres días hábiles". Debe decir: "contarán con al menos cuatro días hábiles" | Pag. 2 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" |
| "EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quien tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción. En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales". | N/A | No cumple | De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que hace referencia a otro plazo al solicitado en la convocatoria Dice: "quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color" Debe decir: "quien tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color" | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf | Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" |
| c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR". La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio. | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf | N/A |
| d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". "EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente. | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--|---|---|
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>•Material: •Cantidad: •Entidad:</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | N/A |
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | No cumple | <p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que no hace referencia a la hora de entrega en los términos indicados en la Convocatoria</p> <p>Dice "así como la fecha y lugar de entrega al personal"</p> <p>Debe decir: "así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal"</p> | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Pag. 3 de 10 06- XeroxScan_07192022150848. pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358315
HASH:
EAC1BCD10E9A40457BA0AF4251021EFB6D654BD98689F9
E72A6AD27E5C89A362

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358315
HASH:
EAC1BCD10E9A40457BA0AF4251021EFB6D654BD98689F9
E72A6AD27E5C89A362

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1.Descripción detallada del servicio. Se contratará el Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020", conforme a lo siguiente:</p> <p>1.1.Descripción Técnica del informe.</p> <p>Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020"</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 2 y 3 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>Partida 1</p> <p>Informe País Versión Completa</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 256 y 304 Cantidad: 3,000 Ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 3 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>Partida 2.</p> <p>Informe País Resumen Ejecutivo</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>INTERIORES: Tamaño final 21.5 cm x 28 cm Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta) sobre papel Bond Blanco de 90 gr</p> <p>FORROS: Tamaño extendido 63 cm x 28 cm + lomo (el impresor debe calcular el lomo), tamaño final 21.5 cm x 28 cm con solapas de 10 cm Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina sulfatada SBS de 1 cara de 12 pts por la cara brillante</p> <p>ACABADOS: Laminado plástico mate Encuadernación rústica hotmelt Número de páginas: rango entre 64 y 80 Cantidad: 10,000 ejemplares Fecha de entrega: A más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 3 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"La presente contratación se podrá adjudicar por partida a uno o más proveedores.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 3 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>"EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los ejemplares impresos objeto del servicio en las Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas y en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, a más tardar 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del Vo. Bo. a las pruebas de impresión, de conformidad con lo señalado en la Tabla 1 Material: Impresión del "Informe País 2020", de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la cantidad y domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020", la cual forma parte integrante del presente Anexo Técnico y deberá acompañar "EL LICITANTE" al presentar su propuesta técnica.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 3 y 4 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>Para realizar la entrega "EL PROVEEDOR" deberá considerar las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades de salud del país; así como las establecidas por el Instituto Nacional Electoral.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 4 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud relativa al servicio de impresión y distribución de los ejemplares del "Informe País 2020" se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y de color. c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio. d) Impresión de los ejemplares objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020". e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos. f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 4 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico (maribel.hernandezg@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Si cumple | N/A | Hoja 4 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Si cumple | N/A | Hoja 4 y 5 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>b)Prueba de impresión y de color.</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos pruebas de impresión y color de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ejemplares señalados en la Tabla 1 Material: "Informe País 2020", para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> | N/A | Si cumple | N/A | Hoja 5 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cuatro días hábiles contados a partir de su recepción para la emisión del Vo. Bo. de los ejemplares impresos solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> | N/A | Si cumple | N/A | Hoja 5 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO

Fecha: 03 de agosto de 2022

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|---|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color se identifiquen observaciones y/o correcciones, se informará en el acto a "EL PROVEEDOR" quién tendrá un (1) día hábil para realizar una nueva prueba de impresión y color y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color, así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el apartado F. "Penas Convencionales".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 5 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>c) Responsable de la inspección física de los ejemplares impresos, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora y/o Supervisor del Contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los ejemplares impresos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los ejemplares impresos objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la producción de los ejemplares objeto del servicio.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 5 y 6 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>d) Impresión de los ejemplares impresos objeto del servicio, Tabla 1 Material: "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los ejemplares del "Informe País 2020", objeto del servicio, posterior a la prueba de impresión y color y Vo.Bo. correspondiente.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 6 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>e) Empaque y rotulación de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los ejemplares solicitados.</p> <p>La rotulación de los ejemplares deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 6 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Partidas 1 y 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO**

Fecha: **03 de agosto de 2022**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Foja | Fundamento legal |
|--|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| <p>f) Distribución de los ejemplares impresos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los ejemplares impresos de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice a. Pauta de distribución del servicio de impresión de ejemplares del "Informe País 2020".</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de ejemplares, así como la fecha, lugar y hora de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 6 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |
| <p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares impresos objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p> | N/A | Sí cumple | N/A | Hoja 6 de 17 06 Propuesta Técnica.pdf | N/A |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358316
HASH:
06BE3DF2BCFA77FD5552AD1B752C3E4A7484C59703254A
7912BFA3C0B0F6247C

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1358316
HASH:
06BE3DF2BCFA77FD5552AD1B752C3E4A7484C59703254A
7912BFA3C0B0F6247C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Partida 1

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"

Rectificación por error de cálculo

15 de agosto de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | | |
|---------|-------------------------------|------------------|------------------|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | Dice | | Debe decir | |
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 1 | Informe País Versión Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$149.90 | \$449,970.00 | \$149.90 | \$449,700.00 |
| | | | | I.V.A. | \$71,952.00 | I.V.A. | \$71,952.00 |
| | | | | TOTAL | \$521,652.00 | TOTAL | \$521,652.00 |

| | | |
|--|--|--|
| Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: | CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. | CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. |
|--|--|--|

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Error de cálculo en el fallo

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

15 de agosto de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV | | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | |
|---------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 1 | Informe País Versión Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$132.65 | \$397,950.00 | \$149.90 | \$449,700.00 | \$150.00 | \$450,000.00 | \$182.10 | \$546,300.00 | \$187.58 | \$562,740.00 |
| | | | | I.V.A. | \$63,672.00 | I.V.A. | \$71,952.00 | I.V.A. | \$72,000.00 | I.V.A. | \$87,408.00 | I.V.A. | \$90,038.40 |
| | | | | TOTAL | \$461,622.00 | TOTAL | \$521,652.00 | TOTAL | \$522,000.00 | TOTAL | \$633,708.00 | TOTAL | \$652,778.40 |
| | | | | Precio Aceptable | | Precio Aceptable | | Precio Aceptable | | Precio No Aceptable | | Precio No Aceptable | |

| | |
|--|--------------|
| Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.) | \$481,338.00 |
| Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 % | \$529,471.80 |

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV | | IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. | |
|---------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 2 | Informe País Resumen Ejecutivo | EJEMPLAR | 10,000 ejemplares | \$33.80 | \$338,000.00 | \$34.99 | \$349,900.00 | \$38.00 | \$380,000.00 | \$49.40 | \$494,000.00 | \$61.71 | \$617,100.00 |
| | | | | I.V.A. | \$54,080.00 | I.V.A. | \$55,984.00 | I.V.A. | \$60,800.00 | I.V.A. | \$79,040.00 | I.V.A. | \$98,736.00 |
| | | | | TOTAL | \$392,080.00 | TOTAL | \$405,884.00 | TOTAL | \$440,800.00 | TOTAL | \$573,040.00 | TOTAL | \$715,836.00 |
| | | | | Precio Aceptable | | Precio Aceptable | | Precio Aceptable | | Precio No Aceptable | | Precio No Aceptable | |

| | |
|--|--------------|
| Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.) | \$435,800.00 |
| Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 % | \$479,380.00 |

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-039/2022

Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

15 de agosto de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | |
|---------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 1 | Informe País Versión Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$132.65 | \$397,950.00 | \$149.90 | \$449,700.00 | \$150.00 | \$450,000.00 |
| | | | | I.V.A. | \$63,672.00 | I.V.A. | \$71,952.00 | I.V.A. | \$72,000.00 |
| | | | | TOTAL | \$461,622.00 | TOTAL | \$521,652.00 | TOTAL | \$522,000.00 |
| | | | | | | Precio Preponderante | | Precio Preponderante | |
| | | | | Precio Conveniente | | Precio Conveniente | | Precio Conveniente | |

| | |
|---|--------------|
| Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.) | \$449,850.00 |
| Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A.) - 40 % | \$269,910.00 |

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | |
|---------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 2 | Informe País Resumen Ejecutivo | EJEMPLAR | 10,000 ejemplares | \$33.80 | \$338,000.00 | \$34.99 | \$349,900.00 | \$38.00 | \$380,000.00 |
| | | | | I.V.A. | \$54,080.00 | I.V.A. | \$55,984.00 | I.V.A. | \$60,800.00 |
| | | | | TOTAL | \$392,080.00 | TOTAL | \$405,884.00 | TOTAL | \$440,800.00 |
| | | | | | | Precio Preponderante | | Precio Preponderante | |
| | | | | Precio Conveniente | | Precio Conveniente | | Precio Conveniente | |

| | |
|---|--------------|
| Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.) | \$343,950.00 |
| Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A.) - 40 % | \$206,370.00 |

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 88.

Cálculo de precios no aceptables e inconvenientes

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-039/2022
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"
Evaluación Económica

15 de agosto de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | |
|---------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 1 | Informe País Versión Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$132.65 | \$397,950.00 | \$149.90 | \$449,700.00 | \$150.00 | \$450,000.00 |
| | | | | I.V.A. | \$63,672.00 | I.V.A. | \$71,952.00 | I.V.A. | \$72,000.00 |
| | | | | TOTAL | \$461,622.00 | TOTAL | \$521,652.00 | TOTAL | \$522,000.00 |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí** cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí** cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí** cumplen.

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO | | GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. | | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | |
|---------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
| 2 | Informe País Resumen Ejecutivo | EJEMPLAR | 10,000 ejemplares | \$33.80 | \$338,000.00 | \$34.99 | \$349,900.00 | \$38.00 | \$380,000.00 |
| | | | | I.V.A. | \$54,080.00 | I.V.A. | \$55,984.00 | I.V.A. | \$60,800.00 |
| | | | | TOTAL | \$392,080.00 | TOTAL | \$405,884.00 | TOTAL | \$440,800.00 |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí** cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí** cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí** cumplen.

Servidores Públicos

| Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones | Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios |
|--|---|
| El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. | El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. |

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1374302
DNSE:
696CA34811F25388B33814B224F0786F4FE1C7333A8FFF
139FC9D8524D0638C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1374302
DNSE:
696CA34811F25388B33814B224F0786F4FE1C7333A8FFF
139FC9D8524D0638C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1374302
DNSE:
696CA34811F25388B33814B224F0786F4FE1C7333A8FFF
139FC9D8524D0638C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1374302
DNSE:
696CA34811F25388B33814B224F0786F4FE1C7333A8FFF
139FC9D8524D0638C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-039/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES DEL “INFORME PAÍS 2020”

ANEXO 7

**Ofertas Económicas presentadas
por la Licitante que resultó adjudicada**

Partidas 1 y 2

Tel.: 55 57 40 14 01 Cel.: 55 59 90 17 97

Prop. Noemí López Gallardo
R.F.C.: LOGN770217B28

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Periférico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, sexto piso
Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
C. P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-039/2022**
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"

PUNTO 4.3 ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 20 de julio de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
|---------|----------------------------------|------------------|---------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | Informe País Versión_Completa | EJEMPLAR | 3,000 ejemplares | \$ 132.65 | \$ 397,950.00 |
| | | | | I.V.A. | \$ 63,672.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 461,622.00 |

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra:

Trescientos noventa y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Notas:

- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.
- Al presentar nuestra oferta económica expresamos nuestra conformidad con el cumplimiento del servicio en las condiciones establecidas en el anexo técnica, así como con las penas convencionales que ahí se describen.

Vigencia de la cotización: **90 días naturales.**

ATENTAMENTE



NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Representante Legal
avila.h@hotmail.com

Tel.: 55 57 40 14 01 Cel.: 55 59 90 17 97

Prop. Noemí López Gallardo
R.F.C.: LOGN770217B28

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Periférico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, sexto piso
Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
C. P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-039/2022**
Servicio de impresión y distribución de ejemplares del "Informe País 2020"

PUNTO 4.3 ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 20 de julio de 2022

| PARTIDA | MATERIAL | UNIDAD DE MEDIDA | TIRAJE (a) | PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (b) | Monto Total antes de IVA (Subtotal) (a)* (b) |
|---------|-----------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------------------|--|
| 2 | Informe País Resumen Ejecutivo | EJEMPLAR | 10,000 ejemplares | \$ 33.80 | \$ 338,000.00 |
| I.V.A. | | | | | \$ 54,080.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 392,080.00 |

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra:
Trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

Notas:

- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.
- Al presentar nuestra oferta económica expresamos nuestra conformidad con el cumplimiento del servicio en las condiciones establecidas en el anexo técnica, así como con las penas convencionales que ahí se describen.

Vigencia de la cotización: **90 días naturales.**

ATENTAMENTE



NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Representante Legal
avila.h@hotmail.com